



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 23 de mayo de 2016

Expediente S.R.O. N° 19.500/15

RESCD-EXA N° 228/2016

VISTO la resolución N° 744/15, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 29 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 10 de mayo de 2016, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de mayo de 2016, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 744/15, emitida por Sede Regional Orán mediante la cual se autorizó la extensión de regularidad, hasta el Turno de Febrero-Marzo de 2016 incluido, en las asignaturas que se indican para la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad de Salta, a los alumnos que seguidamente se mencionan:

Orden	Nombres y Apellido	L.U.Nº	Asignatura
1.-	Celeste Alejandra CARRIZO	7287	Estadística Administración de la Información
2.-	Romina Beatríz RODRÍGUEZ	6956	Administración de la Información
3.-	Brian Enrique SURA	16001	Estadística Administración de la Información

ARTICULO 2º.- Hágase saber a la Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y notificación de los alumnos mencionados en el artículo anterior.

NMA
lv


Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.